



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

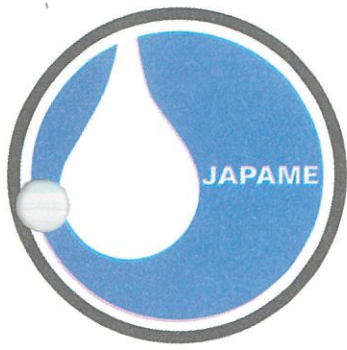
Blvd. Luís Donald Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx

ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 1 INSTALACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día 06 de Septiembre del año 2021, en las instalaciones de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, ubicada en Blvd Luis Donald Colosio No. 19 Colonia Arroyitos, se reúnen los siguientes servidores públicos de este organismo operador: LAE. Julio Cesar Ríos Franco, Gerente General, C.P. María del Rosario Chávez Ontiveros, Órgano de Control Interno, Ing. David Germán Osuna Iribe, Gerencia Operativa, I.A. Isis Haydee Avendaño Avalos, Gerencia Administrativa, C.P. Luz María Barraza Gómez, Departamento de Contabilidad, C. Luz Graciela Aguilar Medina, Área de Facturación, Cobranza y Comercialización, L.C.C. Cristian Jesús Leyva Vázquez, Dpto. de Comunicación y Acceso a la Información Pública y Cultura del agua, C. María de Lourdes Meza Rodríguez, Área Coordinadora de Archivos, Arq. Roberto Cabanillas Prado, Departamento de Estudios y Proyectos, C. Luis Enrique García Gastelum, Área de Planeación, Control y Seguimiento del Servicio, C. Héctor Ramón Escobar Pacheco, Área de Cloración, C. Carlos Castro Martínez, Área de Electromecánica, a efecto de llevar a cabo la Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, según las disposiciones detalladas en los artículos 4 fracción XXXV y 11 fracción V de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Junio del 2018.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Palabras de el Gerente General LAE. Julio Cesar Ríos Franco
- IV.- Aprobación de las Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario
- V.- Instalación y Conformación del Grupo Interdisciplinario.
- VI.- Palabras del Órgano Interno de Control C.P. María del Rosario Chávez Ontiveros.
- VII.- Clausura



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**
Blvd. Luís Donaldo Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA

En el desarrollo del primer punto del orden del día, se registra la asistencia y presencia de los doce titulares de las áreas que fueron oportunamente convocados.

II.- Para el desahogo del segundo punto relativo a la aprobación del orden del día, se manifiesta que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

III.- PALABRAS DE GERENTE GENERAL LAE. JULIO CESAR RIOS FRANCO

En uso de la voz y para desahogo del tercer punto, el Gerente General LAE Julio Cesar Ríos Franco, comenta a continuación:

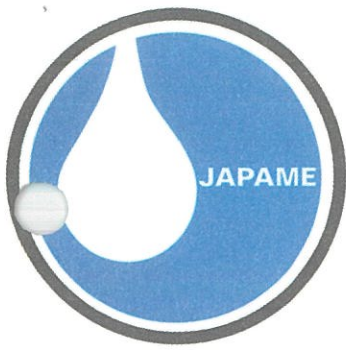
Este acto materializa la plena disposición y la visualización que tenemos respecto al tema de archivos. El punto central del Grupo Interdisciplinario es la valoración, aunque no es la única tarea. Un hecho que es obviamente discutible, un hecho real, no podemos conservar todo lo que producimos documentalmente, es imposible, ninguna institución es capaz de conservar perpetuamente todo lo que produce, de ahí nace el tema de la valoración, precisamente como una respuesta de poder armonizar dos realidades, una, la de conservar cualitativamente la información realmente importante, estratégica, vital de una institución, y dos, deshacernos de aquello que realmente no tiene trascendencia. Esta armonización es la clave de este proceso que estamos iniciando con la instalación del Grupo Interdisciplinario, en donde cada uno tiene voz y voto, y tiene algo que aportar para poder sintetizar en instrumentos de archivo, en este caso se llaman - Fichas técnicas de valoración- el ¿por qué conservamos ó por qué no conservamos?

IV.- APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

De los diversos ordenamientos de la Ley General de Archivos artículos 4 fracción XXXV, 11 fracciones II y V, 20, 21, 50, 51, 52 y 54 de la importancia de la conformación, funciones y atribuciones del Grupo Interdisciplinario. Las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario han sido impresas y entregadas a cada uno de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, que a su vez fueron leídas y comprendidas para su aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
"Carlos" (with a signature)
"F?" (with a signature)
Other illegible signatures.





**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**
Blvd. Luís Donaldo Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx

V.- INSTALACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

En desahogo del quinto punto del día y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley General de Archivos, que dispone:

“**Artículo 50:** En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:

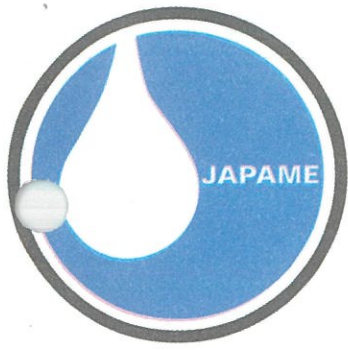
- I. Jurídica
- II. Planeación y/o mejora continua
- III. Coordinación de Archivos
- IV. Tecnologías de la información
- V. Unidad de Transparencia
- VI. Órgano interno de Control, y
- VII. Las áreas ó unidades administrativas productoras de la documentación.

El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

El grupo interdisciplinario podrá recibir la asesoría de un especialista en la naturaleza y objeto social del sujeto obligado.

El sujeto obligado podrá realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación para efectos de garantizar lo dispuesto en el párrafo anterior”.

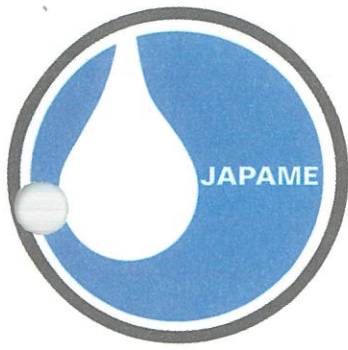
Carlos Castro



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**
Blvd. Luís Donaldo Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx

Se procedió a enlistar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos de este organismo operador, servidores públicos que a través de su colaboración, profesionalismo y conocimientos permitirán desarrollar la gestión documental dentro de la institución.

NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA
LAE. Julio Cesar Ríos Franco	Gerencia General
CP. María del Rosario Chávez Ontiveros	Órgano Interno de Control
ING. David Germán Osuna Iribe	Gerencia Operativa
LC. Isis Haydee Avendaño Avalos	Gerencia Administrativa
CP. Luz María Barraza Gómez	Departamento de Contabilidad
C. Luz Graciela Aguilar Medina	Área de Facturación, Comercialización y Cobranza
LCC. Cristian Jesús Leyva Vázquez	Dpto. de Comunicación y Acceso a la información Pública Y Cultura del Agua.
C. María de Lourdes Meza Rodríguez	Área Coordinadora de Archivos
Arq. Roberto Cabanillas Prado	Dpto. Estudios y Proyectos
C. Luis Enrique García Gastelum	Área de Planeación, Control y Seguimiento del Servicio
C. Héctor Ramón Escobar Pacheco	Área de Cloración
C. Carlos Castro Martínez	Área de Electromecánica



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**
Blvd. Luís Donaldo Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx

VI.- PALABRAS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL C.P. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS

Como penúltimo punto del orden del día el titular del Órgano Interno de Control nos da el siguiente mensaje:

La trascendencia está en las decisiones que se toman en el Grupo Interdisciplinario el dar de baja por ejemplo, una serie de expedientes que se consideran no tienen un valor como técnicamente lo decimos, secundario ó un valor histórico. Siempre sustentado en los términos de la Ley de Archivo bajo sus instrumentos de valoración desde el Catalogo de Disposición Documental hasta la Ficha Técnica de Valoración, para no perder el testimonio de algún proceso que nosotros realizamos. Pues si nosotros nos dirigimos secamente, que vamos a destruir documentos, sin explicar al ciudadano, eso crea obviamente, no nada más una expectativa sino un espanto. Es un reto y una tarea ardua que vamos a iniciar, implica también estudiar y capacitarse en esos temas, ir creando los criterios propios de la institución para poder establecer estos mecanismos: ¿Que documentación es importante para nosotros y cual no?

El Grupo Interdisciplinario es algo que creó la Ley General de Archivo, así como sus Reglas de Operación, y seguramente en la Ley Estatal vendrá como un instrumento que nos va a empujar a hacer mejor e institucionalmente nuestro trabajo y a resolver colegiadamente, para que no haya dudas en las decisiones.

Entonces, creo que estamos de plácemes por tener ya nuestro Grupo Interdisciplinario.

VII.- CLAUSURA

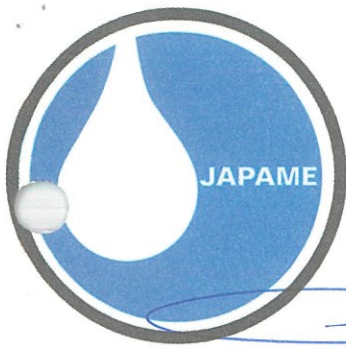
En virtud de no existir más asuntos que tratar, se da por concluida la instalación del Grupo Interdisciplinario de la Junta de Agua Potable del Municipio de Elota, siendo las 11:00 horas del día 09 de Septiembre del año 2021, firmando de conformidad al margen y calce los que en ella intervinieron.

Carlos Castro

Elota

Eres tú, somos todos

**Mejorando
Para Todos**



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA


Blvd. Luís Donaldo Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx



LAE. Julio Cesar Ríos Franco
Gerencia General



CP. María del Rosario Chávez Ontiveros
Órgano Interno de Control




ING. David Germán Osuna Iribe
Gerencia Operativa



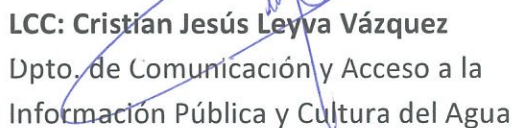
LA. Isis Haydee Avendaño Avalos
Gerencia Administrativa



CP. Luz María Barraza Gómez
Departamento de Contabilidad



C. Luz Graciela Aguilar Medina
Área de Facturación, Cobranza
y Comercialización



LCC: Cristian Jesús Leyva Vázquez
Dpto. de Comunicación y Acceso a la
Información Pública y Cultura del Agua




C. María de Lourdes Meza Rodríguez
Área Coordinadora de Archivos



ARQ. Roberto Cabanillas Prado
Dpto. de Estudios y Proyectos



C. Luis Enrique García Gastelum
Área de Planeación, Control
y Seguimiento del Servicio



C. Héctor Ramón Escobar Pacheco
Área de Cloración



C. Carlos Castro Martínez
Área de Electromecánica